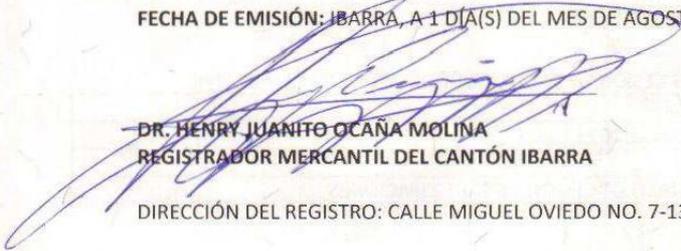


NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



369

21/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Dr. Carlos Proaño Mera

El Archivo a su cargo contiene los protocolos de los Notarios
Señores: Modesto Andrade Oña, Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena;
Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S. y Enrique Proaño B.

COPIA

SEGUNDA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
"IBAMONTI" CIA. LTDA.-

Otorgado por SR. JOSE MANUEL CUASCOTA CAIZA Y SPA.-

A favor de SR. LUIS MANUEL QUILUMBA TAYAN.-

Por cuantía de USD. \$ 100,00.-

Ibarra, a 13 junio 2013.-

OFICINA: Calle Garcia Moreno N° 4-26 Telefono 2-643-891

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA "IBAMONTI" CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SR. CUASCOTA CAIZA

JOSE MANUEL Y SRA.

A FAVOR DE. SR. QUILUMBA TAYAN

LUIS MANUEL

POR CUANTÍAS DE \$ 100,00

ESCRITURA Nro. 002589

FACTURA Nro. 35922

SE DIO DOS COPIAS



"En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día jueves trece de junio del año dos mil trece, ante mí Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público del cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor José Manuel Cuascota Caiza y señora Blanca Romelia Farinango Farinango; de otra parte el señor Luis Manuel Quilumba Tayán. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haber presentado sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de

ésta escritura pública comparecen por una parte los cónyuges señor José Manuel Cuascota Caiza y señora Blanca Romelia Farinango Farinango, parte a la cual se la llamará "Los Cedentes"; y por otra parte el señor Luis Manuel Quilumba Tayán, parte a la cual se le denominará "El Cesionario".-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Enrique Proaño B., previa aprobación por parte de la Superintendencia de Compañía con Resolución número 93.1.1.1.953 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, se constituyó La Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., título escriturario que se encuentra inscrito el dos de junio del propio año en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- Los cónyuges señores José Manuel Cuascota Caiza y Blanca Romelia Farinango Farinango, como Socios de la Compañía "IBAMONTI" Compañía Limitada, son propietarios de dos participaciones, que adquirieron por Cesión que les hiciera los cónyuges señores Carlos Armando Villarreal Pozo y Luz América Cuamacás Fuertes, mediante la escritura pública celebrada el siete de mayo del año dos mil doce ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este cantón, e inscrita el veinticinco de marzo del presente año dos mil trece bajo la partida número Ciento sesenta y siete del Libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- Mediante Acta número Setenta Y ocho de dieciocho de mayo del presente año dos mil trece, se autoriza a los cónyuges señor José Manuel Cuascota Caiza y señora Blanca Romelia Farinango Farinango, Ceder las dos participaciones sociales que poseen como Socios de la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., a favor del señor Luis Manuel Quilumba Tayán, documento que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, los Cedentes, cónyuges señor José Manuel Cuascota Caiza y señora Blanca

Romelia Farinango Farinango, tienen a bien Ceder en favor del señor Luis Manuel Quilumba Tayán, casado con la señora Lola Susana Urcuango Farinango, las dos participaciones sociales de la mencionada compañía, por el valor de cincuenta dólares cada una con un total de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que el nuevo Socio señor Luis Manuel Quilumba Tayán, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía total de la cesión de participaciones es de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA.- ANOTACIONES.- De esta Cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución y de su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- SEXTA.- ACEPTACION.- Presente el Cesionario señor Luis Manuel Quilumba Tayán, acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecede y se comisiona él mismo para hacer todos los trámites necesarios para la legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- firmado) Ilegible.- Doctor Joaquín Lalama P.- Abogado.- Matrícula número 215 C.A.I."- Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-




Sr. José Manuel Cuascota Caiza

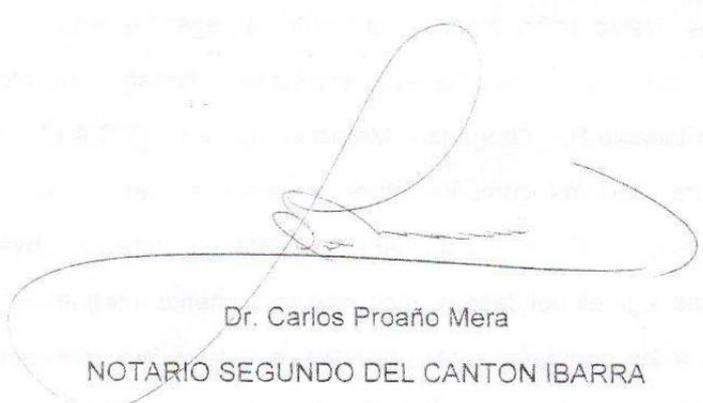
C. C. Nro. 120212584-5

~~Blanca Farinango~~
Sra. Blanca Romelia Farinango Farinango

C. C. Nro. 100212431-9


Sr. Luis Manuel Quilumba Tayán

C. C. Nro. 700285108-Z


Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 51546

Usuario: fnavarrete

Nombre: IBAMONTICIA LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						1.200.0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	INCAUTADO
	1002125845	GUASCOTA CAIZA JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
2	1002432503	FARINANGO URCUANGO SEGUNDO SEBASTIAN	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
	1002272143	FUEL PEREZ LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
	1001399341	FUEL PEREZ WILMAN GUSTABO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
	1001029428	GUERRERO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
	0400924910	HUERA VINUEZA ROBER HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
	1001071210	LUCERO ARMAS FAUSTO OMERCO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
3	1002154977	LUCERO ARMAS ROBER AGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
9	0401681390	ROBLES ANDINO EDGAR ISIDRO	ECUADOR	NACIONAL	100.0000	
10	0400673850	VILLARREAL CARRILLO GUIDO EFREN	ECUADOR	NACIONAL	300.0000	
TOTAL (USD \$):						1.200.0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/05/2013 16:35:25

Marlene Fernanda Navarrete Silva
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISION: 07/05/2013 15:26:45

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: " En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTACURAS, ETC. LO INVALIDAN.

https://www.supercias.gov.ec/web/privado/extranet/cgi/clientes/cl_extranet_compania... 07/05/2013

Acta N° 78

El día 18 de Mayo del 2013, Presidencia Comprobatoria se reúne en junta general extraordinaria de accionistas de "IBAMONTI" Cia. LTDA. con la presencia de todos sus accionistas y prescator el siguiente orden del día:

- 1) constatación del quorum e instalación de la junta
- 2) Orden de participaciones
- 3) Clausura

Primera: Se constata el quorum con la asistencia de todos sus accionistas el Sr. presidente da el saludo de bienvenida, agradece por la asistencia y preside a instalar la Junta General siendo las 9.15 h am

Segunda: Se da lectura de un oficio sin N° enviado por el Sr. José Manuel Cuascota Coiza con N° de cedula 100212534-5 con fecha 11 de Mayo del 2013 en el cual expresa 94 decimo de cedos sus dos (2) acciones que posee en la Compañía "IBAMONTI" Cia. LTDA. a favor del Sr. Luis Manuel Quilumba Tayan con N° de cedula 100275104-7

Le da la palabra el Sr. presidente y pide que se pronuncien los señores socios, los señores que aceptan por unanimidad el ingreso del nuevo aspirante a socio.

Pide la palabra el Sr. Luis Manuel Quilumba Coiza y agradece a todos los señores socios de la Compañía agradece y se compromete a cumplir con los estatutos y reglamentos internos de la Compañía.

Tercera: Sin temas más que tratar el Sr. presidente agradece por la asistencia a la Junta General y procede a clausurar siendo las 11.30 h am

Socios de la Compañía "IBAMONTE" CIA. LTDA.

~~Robert Lucero~~
Sr. Robert A. Lucero A.

~~[Signature]~~
Sr. Luis G. Fuen P.

~~Robert Huera~~
Sr. Robert H. Huera V.

~~[Signature]~~
Sr. Guido E. Villanod C.



~~[Signature]~~
Sr. Genaro F. Guano A.

~~Segundo S. Ferrero~~
Sr. Segundo S. Ferrero V.

~~Edgortables~~
Sr. Edgort I. Rollos A.

~~[Signature]~~
Sr. Wilman G. Fuen P.

~~Jorge d. Guerrero~~
Sr. Jorge d. Guerrero

~~[Signature]~~
Sr. Robertt O. Coloma B.
A


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **190212584-5**

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CUASCOTA CAIZA JOSE MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 BLANCA R
 FARINANGO FARINANGO




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUASCOTA JOSE FELICIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAIZA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 IBARRA
 2011-12-22

FECHA DE EXPIRACION:
 2021-12-22

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **190212584-3**

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CUASCOTA CAIZA JOSE MANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-07-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 BLANCA R
 FARINANGO FARINANGO




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUASCOTA JOSE FELICIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAIZA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 IBARRA
 2011-12-22

FECHA DE EXPIRACION:
 2021-12-22

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




Msc. Patricio Andrade Ruiz

DIRECTOR

CERTIFICADO PROVISIONAL

El (la) ciudadano (a), CUASCOTA CAIZA JOSE MANUEL, portador (a) de la Cédula de Ciudadanía Nro. 100212584-5, ha solicitado su Certificado de Votación de las "Elecciones Generales 17 de Febrero 2013", el mismo que no se está extendiendo por no disponer del material respectivo.



Este documento es válido por sesenta días para cualquier trámite legal, público o privado.

Certificado gratuito.

Ibarra, 13 de Junio del 2013

Msc. Patricio Andrade Ruiz



DIRECTOR

La funcionaria Sra. Susana Morocho R. Certifica haber revisado el original de la copia adjunta.

Sra. Susana Morocho R.
ASISTENTE ELECTORAL 2

Este documento no tendrá validez sin la firma original del funcionario que certifica la revisión de los documentos originales

Att. EL Director

CERTIFICADO PROVISIONAL

El (la) ciudadano (a), QUILUMBA TAYAN LUIS MANUEL, con cédula de ciudadanía, N.-100275108-7, ha solicitado su Certificado de Votación de las "Elecciones Generales 17 de Febrero 2013", el mismo que no se está extendiendo por no disponer del material respectivo.

Este documento es válido por sesenta días para cualquier trámite legal, público o privado.

Certificado gratuito.

Ibarra 03 de Junio del 2013

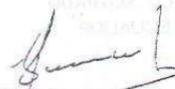


Msc. Patricio Andrade

DIRECTOR CNE-DPI



El funcionario Sr. Galo Larrea A. Certifica haber revisado el original de la copia adjunta.


Sr. Galo Larrea A.
Auxiliar Electoral

Este documento no tendrá validez sin la firma original del funcionario que certifica la revisión de los documentos originales
Att. EL Director

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



IDENTIFICACION 100212431-9

CIUDADANIA Y ANF
 FAMILIAR
 FARINANGO FARINANGO
 BLANCA ROMELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IBABURA
 IBARRA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 JOSE MANUEL
 CUASCOTA CAIZA

INSTRUMENTOS NINGUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PARTES
 FARINANGO JUAN MANUEL
 FARINANGO I DELIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 IBARRA
 2013-12-22
 FECHA DE EXPIRACION
 2013-12-22

8333310222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VALIDACION
 ELECCIONES GENERALES IMPRESION

026
 026 - 0159 1002124319

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FARINANGO FARINANGO BLANCA ROMELIA

IBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	SAGRARIO
IBARRA		ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel y Segunda copia del original que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a trece de junio del dos mil trece.-



[Handwritten Signature]

Dr. Carlos Droño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el dos de Junio del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra; **ANOTÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada mediante escritura de trece de junio del presente año dos mil trece, celebrada ante el suscrito Notario, por la cual los cónyuges señor José Manuel Cuascota Caiza y señora Blanca Romelia Farinango Farinango, cede a favor del señor Luis Manuel Quilumba Tayán, casado con la señora Lola Susana Urcuango Farinango, dos participaciones, de cincuenta dólares de valor cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, a 24 de Junio del 2013.-



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: INSCRIPCIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1404
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002751087	Quilumba Tayan Luis Manuel	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1002124319	FARINANGO FARINANGO BLANCA ROMELIA	Ibarra	CEDENTE	Casado
1002125845	CUASCOTA CAIZA JOSE MANUEL	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	INSCRIPCIÓN CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
FECHA ESCRITURA:	13/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	IBARRA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE APRUEBA :	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBAMONTI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES: